

## RESOLUCIÓN CS Nº 288/03

## Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 0 1 0C1 2003

Expediente N° 4.590/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura PROBLEMÁTICAS DE LAS LITERATURAS ARGENTINA E HISPANOAMERICANA - Carrera de Letras de SEDE REGIONAL TARTAGAL, y

## CONSIDERANDO:

U.N.Sa.

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar el cargo a cubrir.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 169/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en Cuarto Intermedio de su 14º Sesión Ordinaria del 25 de setiembre de 2003) RESUELVE:

ARTÍCULO1º.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura PROBLEMÁTICAS DE LAS LITERATURAS ARGENTINA E HISPANOAMERICANA - Carrera de Letras de SEDE REGIONAL TARTAGAL

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Sede Regional de Tartagal y Facultad de Humanidades. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-

Prof. Juan Aritonia Barbosa Secretario Consejo Superior Dr. VICTOR OMAR VIERA